

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2023 01310 00 (entrega)

De conformidad con los artículos 82, 90 del C.G.P. y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 2213 de 2022, se inadmite la presente demanda, para que en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, la parte interesada subsane lo siguiente:

Aporte el documento idóneo donde se observe los linderos (generales y especiales) que le corresponden al inmueble ubicado en el apartamento del segundo piso de la calle 77 No. 69 P – 27 Las Ferias de la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1373f4e1fad1770b4372152f45b73439096e6baa350d7f577ae30c8bf507f29c**

Documento generado en 16/01/2024 06:15:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**